



## RESOLUCION N° 036/2024

Montevideo, 23 de abril de 2024.

**VISTO:** La necesidad de designar un funcionario responsable de la publicación de información de la Dirección General de Registros, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.-----

**RESULTANDO:** I) que las referidas normas imponen a los sujetos obligados el deber de difusión, a través de los sitios web, de la información pública que allí se determina, en el marco del principio de transparencia activa;-----

II) que dicha información deberá ser actualizada, debiéndose determinar en forma expresa los rubros que no son aplicables al sujeto obligado y estableciendo en cada caso la persona responsable de la información que se publica el sitio web;-----

**CONSIDERANDO:** I) que para llevar adelante las tareas de transparencia de la información, es necesario designar una persona responsable en materia de acceso a la información pública;-----

II) que corresponde designar a la Sra. Cinthya Gil como responsable de transparencia activa, teniendo en cuenta que posee el perfil requerido para el eficaz cumplimiento de dichas responsabilidades.-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.-----

### LA DIRECTORA GENERAL DE REGISTROS

#### RESUELVE:

- 1.- **DESÍGNASE** a la Sra. Cinthya Gil titular de la cédula de identidad 3.392.066-9 como responsable de transparencia activa de la información que se publique en el sitio web de la Dirección General de Registros.-----
- 2.- **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la Agencia para el Desarrollo de Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).-----
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a la interesada.-----



Esc. Daniella Pena  
Directora General de Registros